



**UNACAR**  
**Universidad Autónoma del Carmen**  
**“Por la Grandeza de México”**

***Programa de excepción temporal para el  
rescate de egresados del Posgrado de la  
Universidad Autónoma del Carmen***



**Universidad Autónoma del Carmen**  
Secretaría Académica  
Dirección General de Investigación y Posgrado



Propuesta

---

**PROGRAMA DE EXCEPCION TEMPORAL PARA EL  
RESCATE DE EGRESADOS DEL POSGRADO**

---

## **Contenido**

**Presentación**

**Problemática**

**Objetivo general**

**Objetivos específicos**

**Propuestas de acciones**

**Transitorios**

Ciudad del Carmen, Campeche, México. Enero del 2015.

## **PRESENTACIÓN**

En la actualidad la Universidad Autónoma del Carmen tiene una oferta de 26 programas de posgrado considerando Especialidades, Maestrías y Doctorados. Dentro de este contexto y de acuerdo con las nuevas políticas establecidas para ofertar posgrados de calidad, la Institución a través de su Secretaría Académica y la Dirección General de Investigación y Posgrado presentan el programa EXCEPCIÓN TEMPORAL PARA EL RESCATE DE EGRESADOS DEL POSGRADO, el cual pretende ser la base para que los egresados de las diversas Especialidades, Maestrías y Doctorados de esta casa de estudios logren obtener el grado.

Este programa nace de la necesidad de establecer mecanismos que permitan a la institución el rescate de aquellos egresados de los posgrados que aún no logran obtener el grado correspondiente y que de acuerdo con el lineamiento de Posgrado vigente estarían fuera de toda posibilidad para lograr la terminación de sus estudios. Además, es importante considerar que estamos inmersos en políticas nacionales que nos inducen a tomar medidas para cumplir con los indicadores que nos imponen las instancias externas tales como la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex).

Este programa es la última oportunidad que oferta la Universidad Autónoma del Carmen a los egresados que se encuentran rezagados de sus diversos posgrados y, que bajo otras circunstancias les sería imposible obtener el grado respectivo.

Este programa es complemento del programa IMPULSO AL POSGRADO.

**Dr. Lelio de la Cruz May.**  
Dirección General de Investigación y Posgrado.

## PROBLEMÁTICA

Un breve análisis realizado a las estadísticas de los últimos cinco años (presentada en la Tabla 1) del egreso del posgrado nos permite visualizar que se tienen altas deficiencias en la graduación de los egresados del posgrado, además de tener tasas de egreso muy bajas respecto al número de estudiantes inscritos inicialmente.

**Tabla 1.** Padrón de Posgrados vigentes en la UNACAR.

FACULTAD	Programa	Alumnos			Año
		Inscritos	Egresados*	Graduados	
C I E N C I A S  E C O N Ó M I C A S  -  A D M I N I S T R A T I V A S   D E R E C H O	Maestría en Fiscal	15	13	3	2010
		18	13	3	2011
		24	2		2012
		-	-	-	2013
		-	-	-	2014
	Maestría en Finanzas	-	-	-	2010
		15	9	0	2011
		-	-	-	2012
		19			2013
	Maestría en Habilidades Directivas	-	-	-	2010
		17	11	2	2011
		18	1	-	2012
		17	-	-	2013
	Maestría Administración de Negocios Ejecutivos	-	-	-	2010
		25	5	0	2011
		-	-	-	2012
		-	-	-	2013
	Maestría en Mercadotecnia	-	-	-	2010
		-	-	-	2011
		-	-	-	2012
-		-	-	2013	
Especialidad en Habilidades Directivas	-	-	-	2010	
	-	-	-	2011	
	-	-	-	2012	
	1	-	-	2013	
Doctorado en Ciencias Jurídicas	-	-	-	2010	
	9	2	1	2010	
	-	-	-	2011	
	-	-	-	2012	
				2013	

PROGRAMA DE EXCEPCIÓN TEMPORAL PARA EL RESCATE DE EGRESADOS DEL POSGRADO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

		-	-	-	2014	
	Maestría en Ciencias Jurídicas	-	-	-	2010	
		-	-	-	2011	
		-	-	-	2012	
		-	-	-	2013	
		-	-	-	2014	
	Maestría en Ciencias Laborales y Recursos Humanos	-	-	-	2010	
		35	11	1	2011	
		-	-	-	2012	
		-	-	-	2014	
	Especialidad en Derecho de Familia	-	-	-	2010	
		19	6	0	2011	
		-	-	-	2012	
		-	-	-	2013	
	Especialidad en Derecho Privado	-	-	-	2010	
		-	-	-	2011	
		-	-	-	2012	
		-	-	-	2013	
		34	-	-	2014	
I N G E N I E R Í A	Maestría en Ciencias en Electrónica	6	3	2	2010	
		7	5	3	2011	
		4	-	-	2012	
		-	-	-	2013	
		-	-	-	2014	
	Maestría en Ingeniería de Control	-	-	-	2010	
		14	-	-	2011	
		-	-	-	2012	
		-	-	-	2013	
	Maestría en Ingeniería de la Construcción	-	-	-	2010	
		-	-	-	2011	
		-	-	-	2012	
		-	-	-	2013	
			18	-	-	2014
	Maestría en Ingeniería de Materiales y Energía (PNPC)	-	-	-	2010	
		-	-	-	2011	
		-	-	-	2012	
		7	-	-	2013	
		7	-	-	2014	
	Especialidad en Instalaciones Eléctricas	14	4	3	2010	
		-	-	-	2011	
		-	-	-	2012	
		-	-	-	2013	

PROGRAMA DE EXCEPCIÓN TEMPORAL PARA EL RESCATE DE EGRESADOS DEL POSGRADO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

		-	-	-	2014
	Especialidad en Redes de Comunicaciones	-	-	-	2010
		-	-	-	2011
		-	-	-	2012
		-	-	-	2013
		-	-	-	2014
Q U I M I C A	Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química	-	-	-	2010
		-	-	-	2011
		-	-	-	2012
		-	-	-	2013
		-	-	-	2014
	Maestría en Ciencias en Ingeniería Química	6	5	3	2010
		7	-	-	2011
		-	-	-	2012
		-	-	-	2013
		-	-	-	2014
	Maestría en Ingeniería Petrolera	-	-	-	2010
		-	-	-	2011
		23	-	-	2012
-		-	-	2013	
		23	-	-	2014
CIENCIAS DE LA SALUD	Maestría en Ciencias con Especialidad en Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo	-	-	-	2010
		-	-	-	2011
		-	-	-	2012
		-	-	-	2013
		-	-	-	2014
CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	Maestría en Administración de Tecnologías de Información	-	-	-	2010
		-	-	-	2011
		28	17	-	2012
		12	-	-	2013
		5	-	-	2014
CIENCIAS NATURALES	Maestría en Ciencias en Restauración Ecológica (PNPC)	-	-	-	2010
		-	-	-	2011
		7	7	7	2012
		9	-	-	2013
		8	-	-	2014
CIENCIAS EDUCATIVAS	Maestría en Artes	-	-	-	2010
		-	-	-	2011
		-	-	-	2012
		-	-	-	2013
		-	-	-	2014
	Maestría en Creatividad en el Manejo del Idioma Español	-	-	-	2010
		-	-	-	2011
		-	-	-	2012

PROGRAMA DE EXCEPCIÓN TEMPORAL PARA EL RESCATE DE EGRESADOS DEL POSGRADO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

		-	-	-	2013
		-	-	-	2014

Se considera Egresado al estudiante que concluyó el 100% de los cursos del programa educativo y cuenta con el Certificado de Estudios respectivo o en su caso lo obtenga en un plazo no mayor de tres meses contados a partir de la difusión de este documento.

Desde esta perspectiva, el 74.39% de los estudiantes egresados de un posgrado de la Universidad no han logrado obtener el grado dentro de los tiempos estipulados en el reglamento de Posgrado, por lo que es una necesidad propiciar una alternativa viable que nos permita el rescate de la mayoría de estos egresados.

También, es necesario mencionar que únicamente el 7.9% de los posgrados pertenecen al Padrón Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), siendo la gran mayoría posgrados profesionalizantes no escolarizados ofertados en fines de semana.

Del análisis podemos visualizar que existen posgrados que a lo largo de los últimos cinco años no han tenido estudiantes inscritos o egresados, de ahí que sean los primeros posgrados que esta Institución deban suprimirse por la necesidad de reestructuración de los programas educativos de posgrado, de especialidad, maestría y doctorado; teniendo el interés fundamental ésta institución de que los programas de posgrado que se oferten a futuro sean programas con el reconocimiento de Posgrados de Calidad por el Programa nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); lo anterior, con la finalidad de elevar el nivel educativo de la Universidad Autónoma del Carmen y ser competitivos a nivel regional, nacional e internacional.

De igual forma se detecta que los posgrados existentes no cuentan con un núcleo académico básico que cumpla con las funciones sustantivas. Es decir, no se cuenta con Profesores de Tiempo Completo dedicados al posgrado (núcleo académico básico) y esto redundaría en la carencia de asesores y tutores dedicados a dirigir los respectivos trabajos de tesis y las investigaciones que realizan los estudiantes.

### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer las condiciones necesarias para que los egresados de los diferentes posgrados de la Universidad hasta julio 2012, obtengan el grado correspondiente en un período de un año a partir de la difusión de este programa, previa aprobación del H. Consejo Universitario.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Establecer comunicación con los egresados de la UNACAR que no han logrado obtener el grado.
2. Proponer ante el H. Consejo Universitario que por única vez se autorice una excepción en el tiempo establecido en el artículo 47 fracciones IV, V y VI del Reglamento de alumnos de la institución para la obtención del grado académico.

3. Proponer ante el H. Consejo Universitario que por única vez se autorice una excepción en las modalidades de titulación establecidas en los artículos 28 número 2, 29 número 4 y 5, y 30 número 4 y 5, del Reglamento de Posgrado.

## PROPUESTA DE ACCIONES

Con la finalidad de lograr el objetivo de este programa se consideran las siguientes propuestas:

1. Crear un núcleo de profesores interesados en dirigir o conducir los trabajos recepcionales.
2. Independientemente de las opciones establecidas en el Reglamento de Posgrado, los egresados de los programas podrán obtener el grado con alguna de las siguientes modalidades en forma individual o colectiva, en este último caso deberán ser egresados del mismo programa educativo de posgrado:
  - a. **Estudio de Caso:** Se obtendrá el grado cuando el o los egresado(s) (máximo 2) elaboren un documento escrito de una experiencia, situación o problemática profesional real ocurrida en una empresa u organización con el objeto de analizar dicha problemática, realizar un diagnóstico, presentar alternativas de solución argumentadas que sirvan para la toma de decisiones y para elegir una solución fundamentada con argumentos teóricos y prácticos así como para evaluar los resultados de dicha solución, acontecidos o futuros.
  - b. **Monografía:** Se obtendrá el grado cuando el o los egresado(s) (máximo 2) realicen una investigación documental, sobre un tema específico, o sobre uno o varios autores, de la disciplina del egresado. Involucra la discusión o reflexión crítica de los principales conceptos, categorías y teorías.
  - c. **Diseño de sistemas:** Se obtendrá el grado cuando el o los egresado(s) (máximo 2 ) realicen una investigación enfocada a organizar una unidad, departamento o servicio considerando funciones y procedimientos contables, financieros, administrativos o informáticos, para la solución de un problema específico utilizando el diseño de programas, aplicación de técnicas de programación a través del desarrollo, implantación y evolución de sistemas de información mecanizados o automatizados y aplicando técnicas que permitan medir las potencialidades y limitaciones de equipos o maquinaria con sistemas computarizados apoyados con la participación de grupos multidisciplinarios para el desarrollo de la investigación.
  - d. **Estudio financiero:** Se obtendrá el grado cuando el o los egresado(s) (máximo 2) realicen una investigación del área de finanzas en los diversos tipos de organizaciones, tales como análisis financiero, valuación de empresas, reestructuración de créditos, y otros.
  - e. **Estudio de Mercado:** Se obtendrá el grado cuando el o los egresado(s) (máximo 3) realicen un proyecto que tiene como objeto analizar, determinar, y cuantificar la necesidad social de disponer de un cierto bien o

servicio, y definir una estructura de producción (o de prestación de un servicio) y de comercialización, capaz de satisfacer esa necesidad.

- f. **Auditoría:** Se obtendrá el grado cuando el o los egresado(s) (máximo 2) realicen un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso.
- g. **Manual de Laboratorio:** Se obtendrá el grado cuando el o los egresado(s) (máximo 2) elaboren un documento escrito que contiene todas las prácticas que deben realizarse en el programa de una asignatura del plan de estudios vigente del posgrado correspondiente.
- h. **Excelencia Académica:** Se otorga el grado cuando el egresado obtuvo un promedio general de 95 puntos o más en una escala de cero a cien (o su equivalente). El egresado debió de obtener calificación aprobatoria en primera oportunidad. Esta modalidad solo aplicará para especialidades, y deberá ser de forma individual.
- i. **Examen General de Conocimientos:** Se obtiene el grado cuando el egresado solicita presentar un examen general de conocimientos y obtiene una calificación mínima de 90 puntos o más en una escala de cero a cien (o su equivalente). Esta modalidad deberá ser individual.
- j. **Artículo, capítulo de libro o libro:** Se obtiene el grado si es autor (principal o colaborador) en un artículo arbitrado y/o indizado reconocido por el CONACyT, en un capítulo de libro o en un libro. El tema publicado debe estar acorde con el área del posgrado de egreso. Esta modalidad podrá ser individual o colectiva (máximo 2).
- k. **Material Didáctico:** Se obtendrá el grado cuando el egresado presenta un producto de una investigación educativa cuyo resultado es un material que tiene como función principal servir de apoyo didáctico para una disciplina específica. Esta modalidad deberá ser individual.
- l. **Guías comentadas y/o ilustradas:** Se obtendrá el grado cuando el o los egresado(s) (máximo 2) escriben documentos pedagógicos, de carácter orientador, cuyo objetivo es facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el diseño de técnicas, manuales, programas y procedimientos para el apoyo de contenidos disciplinares de un programa específico de curso o asignatura. Pueden ser: textos, prototipos didácticos, audiovisuales, o instructivos para prácticas de laboratorio y taller.
- m. **Seminario de graduación:** Conjunto de cursos para la obtención de un trabajo final que se presenta para la obtención del grado. Esta modalidad deberá ser individual

PROGRAMA DE EXCEPCIÓN TEMPORAL PARA EL RESCATE DE EGRESADOS DEL POSGRADO DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

3. En todos los casos el producto deberá ser defendido ante un jurado tal como lo indica el Reglamento de Posgrado, a excepción de las letras “h” e “i”.

Estas acciones únicamente pueden ser aplicadas a los egresados de los diferentes posgrados de la Universidad que se encuentren fuera de los tiempos establecidos por el Reglamento de posgrado para la obtención de sus grados.

### TRANSITORIOS

- PRIMERO.** Cualquier caso no previsto en este programa será resuelto por el H. Consejo Universitario.
- SEGUNDO.** En un término no mayor de 60 días naturales cada facultad en coordinación con la Dirección General de Investigación y Posgrado realizará los procedimientos necesarios para la implementación de este programa, debiendo difundir entre los egresados de los posgrados estas alternativas.
- TERCERO.** La Secretaría Académica y la Dirección General de Investigación y Posgrado serán las responsables de vigilar la aplicación de este programa.
- CUARTO.** Este programa deberá ser aprobado por el H. Consejo Universitario y entrará en vigor al día siguiente de su difusión.
- QUINTO.** El presente Programa tiene una duración de un año a partir de su difusión.
- SEXTO.** Este programa deberá ser difundido por los medios de comunicación universitaria.